Encarnación, 01 de julio de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N°51/2011

POR LA CUAL SE REALIZA LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 214772 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2011, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Tintas y Tóner"**, solicitado por las siguientes facultades: Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación, María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado y Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas y San Pedro del Paraná; de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa solicita la autorización correspondiente para llevar a cabo la Contratación Directa para la **"Adquisición de Tintas y Tóner"**, presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación, en donde se adjunta el Dictamen Nº 40/2011 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 20 de junio de 2011, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Master Soft SRL, Compugraf Informática SRL, Itapúa Computaciones, Vinader Computación y Distribuidora Multimerc, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las Empresas siguientes: **Solutions Center SA**, por la suma total de **Gs. 20.309.100** (Guaraníes veinte millones trescientos nueve mil cien); **Distribuidora Multimerc**, del **Sr. Guido Antero Núñez Fleitas, con C.I.Nº 932.533**, por la suma total de **Gs. 83.200.720** (Guaraníes ochenta y tres millones doscientos mil setecientos veinte), **Data Systems SAECA**, por la suma total de **Gs. 6.600.000** (Guaraníes seis millones seiscientos mil); **Interactiva Service** de la **Sra. Norma Beatriz Ramos con C.I.Nº 5.852.281**, por la suma total de **Gs. 84.660.000** (Guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil), y **Vinader Computación** del **Sr. Amadeo V. Vinader Ruoti con C.I.Nº 701.932**, por la suma de **Gs. 79.954.316** (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos diez y seis), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización, se observa que las ofertas de las empresas **Solutions Center SA, Interactiva Service y Vinader Computación** han incurrido en error de multiplicación en el monto final de sus ofertas, razón por la cual se ha procedido a subsanar conforme los términos de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, considerando que no hay modificación en el precio unitario, quedando las ofertas de: **Solutions Center SA, Gs. 20.399.100, Interactiva Service, Gs. 85.068.700 y Vinader Computación Gs. 79.954.302.**----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicables al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **ítems**, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.-----

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 40/2011, recomienda la adjudicación conforme a lo siguiente: **a)** Distribuidora Multimerc, del Sr. Guido Antero Núñez Fleitas, con C.I.Nº 932.533, (ITEMS: 1, 10, 17, 18, 20, 21, 23, 28 y 34): por la suma de Gs.21.678.000 (Guaraníes veinte y un millones seiscientos setenta y ocho mil); **b)** Vinader Computación del Sr. Amadeo V. Vinader Ruoti con C.I.Nº 701.932, (ITEMS: 7, 9, 15, 22, 24, 26,32 y 35), por la suma de Gs. 12.077.782 (Guaraníes doce millones setenta y siete mil setecientos ochenta y dos); **c)** Solutions Center SA (ITEMS: 2, 4, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 25, 27, 29, 30, 31 y 33), por la suma de Gs. 14.504.100 (Guaraníes catorce millones quinientos cuatro mil cien); y **d)** Interactiva Service de la Sra. Norma Beatriz Ramos con C.I.Nº 5.852.281,(ITEMS: 3, 6, 12 y 13), por la suma de Gs. 6.591.200 (Guaraníes seis millones quinientos noventa y un mil doscientos)----------

Asimismo, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 " De Contrataciones Públicas" en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO
LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1) ADJUDICAR la Contratación Directa para la **"Adquisición de Tintas y Tóner"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación, María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado y Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas y San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, a las Empresas que se detallan a continuación:

a) Distribuidora Multimerc, del **Sr. Guido Antero Núñez Fleitas, con C.I.Nº 932.533, (ITEMS: 1, 10, 17, 18, 20, 21, 23, 28 y 34):** por la suma de Gs.21.678.000 (Guaraníes veinte y un millones seiscientos setenta y ocho mil), con impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 40/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

b) Vinader Computación del **Sr. Amadeo V. Vinader Ruoti con C.I.Nº 701.932, (ITEMS: 7, 9, 15, 22, 24, 26,32 y 35)**, por la suma de Gs. 12.077.782 (Guaraníes doce millones setenta y siete mil setecientos ochenta y dos), con impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 40/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

c) Solutions Center S.A., (ITEMS: 2, 4, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 25, 27, 29, 30, 31 y 33), por la suma de Gs. 14.504.100 (Guaraníes catorce millones quinientos cuatro mil cien), con impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 40/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

d) Interactiva Service de la **Sra. Norma Beatriz Ramos con C.I.Nº 5.852.281, (ITEMS: 3, 6, 12 y 13),** por la suma de Gs. 6.591.200 (Guaraníes seis millones quinientos noventa y un mil doscientos), con impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 40/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado